

24 de septiembre de 2016

Señor
Representante Legal
ECUADORTELECOM S.A.
Guayaquil, Ecuador

De nuestra consideración:

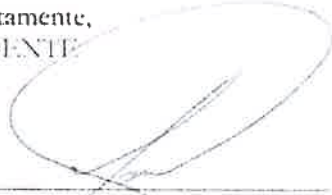
Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de ECUADORTELECOM S.A., de un valor nominal de US\$1 cada una:

CEDENTE:	Sakon Holdings Ecuador, L.L.C.
CESIONARIO:	Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel
No. DE ACCIONES:	250.000
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	ECUATORIANA

El Cedente no ha reservado para si ningún tipo de derecho sobre las acciones cedidas.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sirvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,
CEDENTE


Sakon Holdings Ecuador, L.L.C.

Nombre: Eduardo Alvarez Ramirez de Atellano
Número de Pasaporte: G20541710
Función: Gerente General

CESIONARIO


Consortio Ecuatoriano de
Telecomunicaciones S.A. Conecel

Nombre: Alfredo Escobar San Lucas
Número de Identificación: 090823474-3
Función: Presidente Ejecutivo

4

ESTE PASAPORTE ES VÁLIDO PARA TODOS LOS PAÍSES
THIS PASSPORT IS VALID FOR ALL COUNTRIES
CE PASSEPORT EST VALABLE POUR TOUS LES PAYS

P<MEXALVAREZ<RAMIREZ<DE<ARELLANO<<EDUARDO<<<
G205417108MEX7512191M2604273<<<<<<<<<<<<<<<06

Certificación

El suscrito, en representación de Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., miembro único de la Junta Directiva de Sakon Holdings Ecuador, LLC. (en lo sucesivo, la "Compañía"), certifico que los funcionarios con facultades de ejercer la representación legal de la Compañía son los siguientes:

Funcionario	Eduardo Alvarez Ramírez de Arellano
Funcionario	Gabriel Juárez Lozano


Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
Miembro único de la Junta Directiva de Sakon Holdings Ecuador, LLC
Daniel Alejandro Tapia Mejía
Representante Legal



- - - Yo, PATRICIO GARZA BANDALA, Notario Dieciocho del Distrito Federal, actuando como asociado de la licenciada ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO, Notaria Ciento Noventa y Cinco del mismo Distrito, C E R T I F I C O que el licenciado DANIEL ALEJANDRO TAPIA MEJÍA, en representación de "CONTROLADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a quien conozco personalmente y consideré capaz, RATIFICÓ el contenido del documento que antecede y RECONOCIÓ como suya la firma que lo calza, en virtud de haber sido puesta por el de su correspondiente puño y letra y ser esa la firma que utiliza en todos sus documentos y actos. - - - - -

- - - El licenciado DANIEL ALEJANDRO TAPIA MEJÍA declaró que su representada era capaz para ese acto, que la personalidad que ostentó y por la que actuó estaba vigente en sus términos, y me la acreditó con la escritura número cincuenta y tres mil setecientos treinta y uno, de nueve de enero de dos mil quince, ante el suscrito Notario, actuando como asociado de la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, Notaria ciento noventa y cinco del Distrito Federal, inscrita el cinco de marzo siguiente en el Registro Público de Comercio de esta capital en el folio mercantil "258088", por la que se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de "CONTROLADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el dieciocho de abril de dos mil trece, en la que se acordó, entre otros, otorgarle, entre otros poderes y facultades, para ser ejercido conjunta o separadamente, un poder general para actos de administración, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal. - - - - -

- - - En dicha escritura con las relaciones e inserciones del caso, se acreditaron la existencia y capacidad legal de la sociedad (la cual tiene su domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital mínimo fijo de cuatro mil trescientos ochenta y ocho millones trescientos setenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos,



Moneda Nacional, variable ilimitado, y por objeto, entre otros, promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación), así como el carácter y facultades de la Asamblea sesionante y del licenciado Alejandro Cantú Jiménez, como delegado especial para la protocolización del acta correspondiente. - - - - -

- - - Lo anterior consta en el instrumento número **57,475**, de **23 de septiembre** de **2016**, del protocolo en el que actúo como asociado. Doy fe. - - - - -

- - - - - Ciudad de México a 23 de septiembre de 2016. - - - - -



[Handwritten signature]

PATRICIO GARZA BANDALA
NOTARIO 18 DEL D.F.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos



México

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

80.37

Derechos \$ 22934

No. Orden

En México el presente documento público ha sido firmado por PATRICIO GARZA BANDALA quien actúa en calidad de NOTARIO 18 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA No. 18 DISTRITO FEDERAL, MEXICO Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos

MEXICO, D.F. el 27 de SEPTIEMBRE de 2016.

7727330302195894W5HU/Capturado por jsg

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave—> ce66d1ae2c317e634ccf3f8fe234c253

Guayaquil, 17 de octubre de 2014

Señor
Alfredo Virgilio Escobar San Lucas
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente le comunico que el Directorio de la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL en sesión celebrada el 15 de octubre de 2014 lo reeligió Presidente Ejecutivo de la compañía por el período estatutario de dos años.

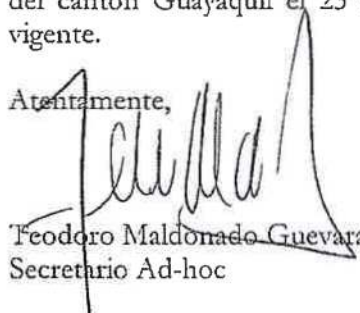
Al Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 24 de junio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 30 del mismo mes y año.

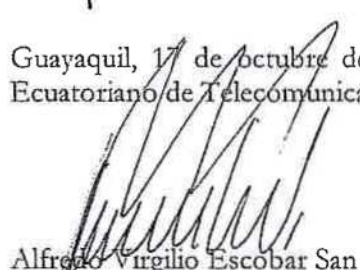
La compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada el 4 de diciembre de 1997 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de enero de 1998.

Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos el 6 de abril del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de mayo del 2000. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,



Teodoro Maldonado Guevara
Secretario Ad-hoc

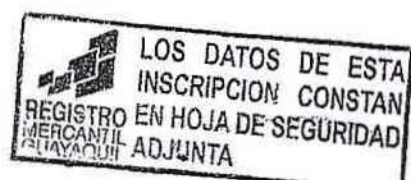


Guayaquil, 17 de octubre de 2014: acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL para el que he sido nombrado.



Alfredo Virgilio Escobar San Lucas
C.C. 090823474-3

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges esq., Edificio Centrum, cuarto piso.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:57.106

FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2014

HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL**, a favor de **ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS**, de fojas 48.345 a 48.347, Registro de Nombramientos número 15.616.

ORDEN: 57106




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de noviembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0901769

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. fifteenth day of September, A.D. 2016

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 202998221

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "JBullock", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed in a small font.

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ALS NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SAKON HOLDINGS ECUADOR, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTEENTH DAY OF SEPTEMBER, A.D. 2016.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SAKON HOLDINGS ECUADOR, LLC" WAS FORMED ON THE NINETEENTH DAY OF APRIL, A.D. 2002.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -- 2 -- foja(s) útiles. Quito, a 30 SET. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

3516226 8300

SR# 20165798566

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

Authentication: 202998189

Date: 09-15-16



Yo, Myriam Fernanda Villacís Miño con cédula de ciudadanía número 171671150-0, conocedora del idioma italiano y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCION

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en su calidad de Secretario del Estado de Delaware
4. Exhibe el sello/estampilla de la Secretaría de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware
6. Quince de septiembre del 2016
7. por el Secretario de Estado, Delaware Departamento de Estado
8. Número 202998221
9. Sello/Estampilla
10. Firma:

Secretaría del Estado
Delaware

Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado

DELAWARE

El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado de Delaware, por medio de la presente certifico que "SAKON HOLDINGS ECUADOR, LLC" se encuentra correctamente constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, goza de personalidad jurídica y cumple con la legalización vigente en cuanto muestran los registros de esta oficina a los quince días del mes de septiembre del 2016.

Y por la presente certifico que dicha compañía "SAKON HOLDINGS ECUADOR, LLC", se constituyó a los diecinueve días del mes de abril del 2002.

Y por la presente certifico que los impuestos anuales se han pagado hasta la fecha.

Sello/Estampilla
Secretaría del Estado
Delaware

Firma:
Jeffrey W. Bullock,
Secretario del Estado

3516226 8300

SR# 2065798566

Es posible verificar este certificado en línea en:
Corp.delaware.gov/authver.shtml

Autenticación: 202998189

Fecha: 09-15-16

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Myriam Fernanda Villacís Miño
C.C. 1716711500



Factura: 003-003-000024219

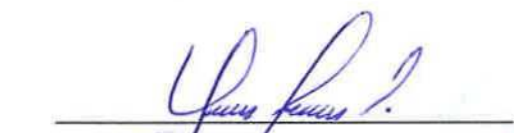


20161701011D16709

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701011D16709

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) MYRIAM FERNANDA VILLACIS MIÑO portador(a) de CÉDULA 1716711500 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:44).


MYRIAM FERNANDA VILLACIS MIÑO
CEDULA: 1716711500


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

ARIA
 CINATO
 IMERA
 O - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS MIÑO MYRIAM FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO: **1991-06-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

N. 171671150-0





ALS
 NOTARÍA
 DÉCIMA
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS CRIOLLO OMAR ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO SANTANDER SONIA MARILUD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V3333V2222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019
019 - 0291 **1716711500**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
VILLACIS MIÑO MYRIAM FERNANDA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

INSCRIPCIÓN 2
 CENTRO HISTÓRICO 2
 ZONA 2

PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
 antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
 mí en ☒ foja(s) útiles. Quito, a 30 SET. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



24 de septiembre de 2016

Señor
Representante Legal
ECUADORTELECOM S.A.
Guayaquil, Ecuador

De nuestra consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de ECUADORTELECOM S.A., de un valor nominal de US\$1 cada una:

CEDENTE:	Ecuador Telecom, I.L.C.
CESIONARIO:	Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel
Nº. DE ACCIONES:	750.000
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	ECUATORIANA

El Cedente no ha reservado para sí ningún tipo de derecho sobre las acciones cedidas.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,
CEDENTE



Ecuador Telecom, I.L.C.

Nombre: Eduardo Alvarez Ramirez de Arellano
Número de Pasaporte: G20541710
Función: Gerente General

CESIONARIO



Consortio Ecuatoriano de
Telecomunicaciones S.A. Conecel

Nombre: Alfredo Escobar San Lucas
Número de Identificación: 090823474-3
Función: Presidente Ejecutivo



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia consular o de protección del gobierno mexicano, se recomienda que a la representación diplomática o consular mexicana más cercana.

En caso de EMERGENCIA NOTIFICAR A:
IN CASE OF AN EMERGENCY PLEASE NOTIFY:
EN CAS D'URGENCE PRIERE DE NOTIFIER A:

Nombre: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____ Teléfono: _____

DOMICILIO DEL TITULAR / HOLDER'S ADDRESS
ADRESSE DU TITULAIRE

Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____ Teléfono: _____

ESTE PASAPORTE ES VÁLIDO PARA TODOS LOS PAÍSES
THIS PASSPORT IS VALID FOR ALL COUNTRIES
CE PASSEPORT EST VALABLE POUR TOUS LES PAYS

PASAPORTE Passport/ Passeport

02087040

Estados Unidos Mexicanos

Tipo

Type/

Catégorie

P

Clave del país de expedición

Issuing state code/

Code du pays émetteur

MEX

Pasaporte No.

Passport No/

No. du Passeport

G20541710

Apellidos / Surname / Nom

ALVAREZ RAMIREZ DE ARELLANO

Nombres / Given names / Prénoms

EDUARDO

Nacionalidad / Nationality / Nationalité

MEXICANA

Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de naissance

19 12 1975

Sexo / Sex / Sexe

M

Lugar de nacimiento / Place of birth / Lieu de naissance

DISTRITO FEDERAL

Fecha de expedición / Issue date / Date de délivrance

27 04 2016

Firma del titular / Holder's signature / Signature du titulaire



Observaciones / Remarks / Observations

CURP / Personal No. / No. personnel

AARE751219HDFLMD05

Fecha de caducidad / Expiry date / Date d'expiration

27 04 2026

Autoridad / Authority / Autorité

CUAJIMALPA

P<MEXALVAREZ<RAMIREZ<DE<ARELLANO<<EDUARDO<<<
G205417108MEX7512191M2604273<<<<<<<<<<<<<<<<<06

Certificación

El suscrito, en representación de Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., miembro único de la Junta Directiva de Ecuador Telecom, LLC. (en lo sucesivo, la "Compañía"), certifico que los funcionarios con facultades de ejercer la representación legal de la Compañía son los siguientes:

Funcionario	Eduardo Alvarez Ramirez de Arellano
Funcionario	Gabriel Juárez Lozano


Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
Miembro único de la Junta Directiva de Ecuador Telecom, LLC.
Daniel Alejandro Tapia Mejía
Representante Legal



- - - Yo, PATRICIO GARZA BANDALA, Notario Dieciocho del Distrito Federal, actuando como asociado de la licenciada ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO, Notaria Ciento Noventa y Cinco del mismo Distrito, C E R T I F I C O que el licenciado DANIEL ALEJANDRO TAPIA MEJÍA, en representación de "CONTROLADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a quien conozco personalmente y consideré capaz, RATIFICÓ el contenido del documento que antecede y RECONOCIÓ como suya la firma que lo calza, en virtud de haber sido puesta por el de su correspondiente puño y letra y ser esa la firma que utiliza en todos sus documentos y actos. - - - - -

- - - El licenciado DANIEL ALEJANDRO TAPIA MEJÍA declaró que su representada era capaz para ese acto, que la personalidad que ostentó y por la que actuó estaba vigente en sus términos, y me la acreditó con la escritura número cincuenta y tres mil setecientos treinta y uno, de nueve de enero de dos mil quince, ante el suscrito Notario, actuando como asociado de la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, Notaria ciento noventa y cinco del Distrito Federal, inscrita el cinco de marzo siguiente en el Registro Público de Comercio de esta capital en el folio mercantil "258088", por la que se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de "CONTROLADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el dieciocho de abril de dos mil trece, en la que acordó, entre otros, otorgarle, entre otros poderes y facultades para ser ejercido conjunta o separadamente, un poder general para actos de administración, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal. - - - - -

- - - En dicha escritura con las relaciones e inserciones del caso, se acreditaron la existencia y capacidad legal de la sociedad (la cual tiene su domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital mínimo fijo de cuatro mil trescientos ochenta y ocho millones trescientos setenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos,



Moneda Nacional, variable ilimitado, y por objeto, entre otros, promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación), así como el carácter y facultades de la Asamblea sesionante y del licenciado Alejandro Cantú Jiménez, como delegado especial para la protocolización del acta correspondiente. - - - - -

- - - Lo anterior consta en el instrumento número **57,476**, de **23 de septiembre** de **2016**, del protocolo en el que actúo como asociado. Doy fe. - - - - -

- - - - - Ciudad de México a 23 de septiembre de 2016. - - - - -



PATRICIO GARZA BANDALA
NOTARIO 18 DEL D.F.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos



México

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

80.37

Derechos \$ 22935

No. Orden

En México el presente documento público ha sido firmado por PATRICIO GARZA BANDALA quien actúa en calidad de NOTARIO 18 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA No. 18 DISTRITO FEDERAL, MEXICO Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.



DISTRITO FEDERAL, D.F. el 27 de SEPTIEMBRE de 2016.

CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos

7727330002196B94V5J6/Capturado por jsg

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave—> 9f4c58675ef49c70a4933f717c9f659a

Guayaquil, 17 de octubre de 2014

Señor
Alfredo Virgilio Escobar San Lucas
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente le comunico que el Directorio de la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL en sesión celebrada el 15 de octubre de 2014 lo reeligió Presidente Ejecutivo de la compañía por el período estatutario de dos años.

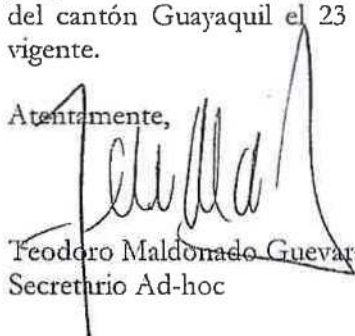
Al Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 24 de junio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 30 del mismo mes y año.

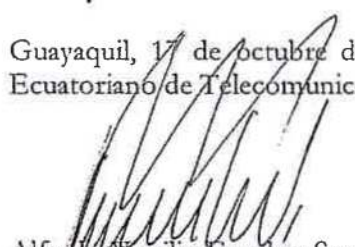
La compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada el 4 de diciembre de 1997 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de enero de 1998.

Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos el 6 de abril del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de mayo del 2000. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,



Teodoro Maldonado Guevara
Secretario Ad-hoc

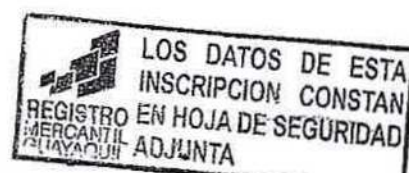


Guayaquil, 17 de octubre de 2014: acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL para el que he sido nombrado.



Alfredo Virgilio Escobar San Lucas
C.C. 090823474-3

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges esq., Edificio Centrum, cuarto piso.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:57.106

FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2014

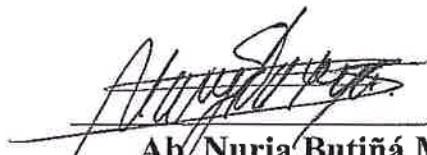
HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL**, a favor de **ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS**, de fojas 48.345 a 48.347, Registro de Nombramientos número 15.616.

ORDEN: 57106




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de noviembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0901769

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. fifteenth day of September, A.D. 2016

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 202998190

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "JWB", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed in a small font.



Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ECUADOR TELECOM, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTEENTH DAY OF SEPTEMBER, A.D. 2016.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "ECUADOR TELECOM, LLC" WAS FORMED ON THE FIFTH DAY OF APRIL, A.D. 2002.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -2- hoja(s) útiles. Quito, a 30 SET. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

3510904 8300

SR# 20165798624

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

Authentication: 202998218

Date: 09-15-16



Yo, Myriam Fernanda Villacís Miño con cédula de ciudadanía número 171671150-0, conocedora del idioma italiano y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCION

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en su calidad de Secretario del Estado de Delaware
4. Exhibe el sello/estampilla de la Secretaría de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware
6. Quince de septiembre del 2016
7. por el Secretario de Estado, Delaware Departamento de Estado
8. Número 202998190
9. Sello/Estampilla 10. Firma:

Secretaría del Estado
Delaware

Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado



DELAWARE

El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado de Delaware, por medio de la presente certifico que "ECUADOR TELECOM, LLC" se encuentra correctamente constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, goza de personalidad jurídica y cumple con la legalización vigente en cuanto muestran los registros de esta oficina a los quince días del mes de septiembre del 2016.

Y por la presente certifico que dicha compañía "ECUADOR TELECOM, LLC", se constituyó a los cinco días del mes de abril del 2002.

Y por la presente certifico que los impuestos anuales se han pagado hasta la fecha.

Sello/Estampilla
Secretaría del Estado
Delaware

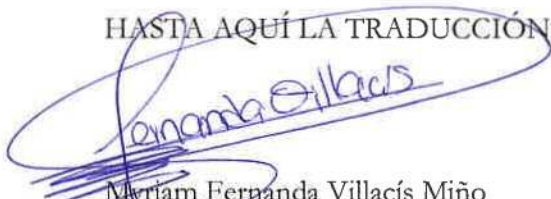
Firma:
Jeffrey W. Bullock,
Secretario del Estado

3510904 8300
SR# 20165798624

Autenticación: 202998218
Fecha: 09-15-16

Es posible verificar este certificado en línea en:
Corp.delaware.gov/authver.shtml

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Myriam Fernanda Villacís Miño
C.C: 1716711500



Factura: 003-003-000024218



20161701011D16708

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701011D16708

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) MYRIAM FERNANDA VILLACIS MIÑO portador(a) de CÉDULA 1716711500 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:44).

MYRIAM FERNANDA VILLACIS MIÑO
CÉDULA: 1716711500

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
NOTARIA DE LA PROVINCIA
COTACACHI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SECRETARÍA
IA
RA
ADOR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Myriam Villacis

Número único de identificación: 1716711500

Nombres del ciudadano: VILLACIS MIÑO MYRIAM FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VILLACIS CRIOLLO OMAR ORLANDO

Nombres de la madre: MIÑO SANTANDER SONIA MARILUD

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-7b3f976d90ec470



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171671150-0

APellidos y Nombres: **VILLACIS MIÑO MYRIAM FERNANDA**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**

Fecha de Nacimiento: **1991-08-18**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **SOLTERO**





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

[Signature]

INSTITUCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

V8333V2222

APellidos y Nombres del Padre: **VILLACIS CRIOLLO OMAR ORLANDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **MIÑO SANTANDER SONIA MARILUD**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-07-06**

Fecha de Expiración: **2025-07-06**





019

019 - 0291 **1716711500**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VILLACIS MIÑO MYRIAM FERNANDA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

RECUPERACIÓN CENTRO HISTÓRICO

PARROQUIA

2

2

2 ZONA

[Signature]

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *[Signature]* foja(s) útiles. Quito, a

30 SET. 2016

[Signature]

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

